

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22533
JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de la Presidencia de la República, Dr. Gustavo Fernández Saavedra, debe viajar a la ciudad de Buenos Aires-República Argentina, para efectuar conversaciones con personeros del Gobierno de dicho país, entre los días 24 al 27 de junio del año en curso.

Que es necesario designar Ministro subrogante, para la continuidad administrativa de esa Secretaría de Estado, de acuerdo con el Decreto Ley N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro de la Presidencia de la República, con carácter interino, al Dr. Mario Catacora Landivar, Subsecretario General de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día veintidos de junio de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.